



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras Municipales



RESOLUCIÓN N° 34/2023.-
Zapallar, 27 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N° 189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-

CONSIDERANDO:

- 05.- La solicitud presentada por la Sra. MARIA JOSE BUENO PEREZ, como propietaria del predio ubicado en calle Los Alerces N° 1.063, Individualizada como Lote 13, Manzana 28, Rol de Avalúos S.I.I. 128-13, Localidad de Laguna, Comuna de Zapallar, para realizar corrección al Certificado de Regularización N° 6.451/2022 de fecha 02-06-2022, otorgado para su propiedad.-
- 06.- El Certificado de Regularización N° 6.451/2022 de fecha 02-06-2022, para la regularización de 1 vivienda de 1 piso, con una superficie total edificada de 124,68m². En dicha tramitación y emisión de permiso se indicaron erróneamente el orden de los apellidos de propietario, haciendo necesaria su corrección.-

RESUELVO:

- 07.- Rectificar el Certificado de Regularización N° 6.451/2022 de fecha 02-06-2022, según detalle que se indica más adelante. Lo anterior, por solicitud presentada por la Sra. MARIA JOSE BUENO PEREZ, como propietaria del predio ubicado en calle Los Alerces N° 1.063, Individualizada como Lote 13, Manzana 28, Rol de Avalúos S.I.I. 128-13, Localidad de Laguna, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

9.

DONDE DICE:

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO: .- R.U.T:

MARIA JOSE **PEREZ BUENO** – 13.464.499-0.-

DEBE DECIR:

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO: .- R.U.T:

MARIA JOSE **BUENO PEREZ** – 13.464.499-0.-

- 08.- En todo lo restante, se mantiene vigente el certificado de Regularización N° 6.451/2022, sus Especificaciones Técnicas y lámina de Arquitectura, debidamente autorizadas por esta Dirección de Obras Municipales.-
- 09.- Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado.-



SCARLETT SALINAS ALVARADO
Director de Obras Municipales (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- Sra. Maria Bueno Perez.-
02.- Archivo Dirección de Obras.- (2 copias)
03.- Copia Oficina Convenio.-

SSA/lat/Rectificación P.E. Rol 128-13.-

ok. julio